

GUÍA DOCENTE		
DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
NOMBRE: Derecho Constitucional I		
<ul style="list-style-type: none"> - Primer curso de Licenciatura en Derecho (a extinguir) - Primer curso de doble titulación Derecho-ADE (a extinguir) - Primer curso de doble titulación Derecho-Ciencias Políticas y de la Administración (a extinguir) 		
CÓDIGO:	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2000	
TIPO (troncal/obligatoria/optativa) : Troncal		
Créditos totales: 10		
CURSO: Primero	CUATRIMESTRE: Anual	CICLO: Primero
DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES		
NOMBRE: Gregorio Cámara Villar		
CENTRO/DEPARTAMENTO: Facultad de Derecho/Derecho Constitucional		
ÁREA: Derecho Constitucional		
Nº DESPACHO: Depto. Dº Constitucional, primera planta Fac. Derecho	E-MAIL gcamara@ugr.es	TF: 958243452
URL WEB: http://www.ugr.es/%7Epwdconst/DEPARTAMENTO/DEPARTAMENTO1.htm		
HORARIO DE TUTORÍAS:		
<p>Martes: 10-14 hs. Miércoles y Jueves: de 11 a 12 hs. Es necesario concertar previamente la cita, con antelación suficiente, dirigiendo un mensaje solicitándola al correo electrónico del Profesor.</p>		
DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA		
1. DESCRIPTOR		
<p>Esta asignatura tiene por objeto el estudio de:</p> <p>La Constitución y el ordenamiento jurídico. Organización constitucional del Estado. Derechos y libertades. El Tribunal Constitucional.</p>		
2. SITUACIÓN		
2.1. PRERREQUISITOS:		
Ninguno		
2.2. CONTEXTO DENTRO DE LAS TITULACIONES:		
<p>La asignatura Derecho Constitucional I proporciona al alumno de primer curso la visión global del ordenamiento jurídico en la medida que la Constitución es su soporte, fundamento y parámetro de control de la legitimidad y validez de las normas que lo integran. Por consiguiente, repercute decisivamente, por una parte, en la formación básica y troncal de todos los alumnos, en tanto que establece los fundamentos del ordenamiento jurídico y las cabeceras constitucionales del resto de las disciplinas jurídicas; y, por otra parte, repercute también con especial intensidad en el perfil profesional, toda vez que aporta las competencias determinantes en materia de conocimiento de las fuentes del Derecho, supremacía constitucional, relaciones entre ordenamientos, jurisdicción constitucional, principios y valores, derechos fundamentales y libertades públicas y sus garantías, Derecho europeo y organización política del Estado.</p>		

3. TEMARIO DESARROLLADO por bloques y lecciones
<p>BLOQUE I: INTRODUCCIÓN.</p> <p><i>LECCIÓN I.- EL DERECHO CONSTITUCIONAL.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La formación del Derecho constitucional como disciplina autónoma. 2. Concepto de Derecho constitucional.

3. El Derecho constitucional en el conjunto de las disciplinas jurídicas.
4. El tratamiento científico del Derecho constitucional.
5. El Derecho constitucional en España.

LECCIÓN II.- EL FRANQUISMO, LA TRANSICIÓN POLÍTICA Y EL PROCESO CONSTITUYENTE.

1. Introducción: El constitucionalismo histórico español.
2. La dictadura franquista: naturaleza política y evolución del régimen.
3. Las fases del proceso de cambio político: pretransición, transición.
4. La Ley para la Reforma Política.
5. Las primeras elecciones democráticas (1977) y la elaboración de la Constitución (1977-1978).
7. La Constitución española de 1978 y la apertura de un régimen constitucional en España.

LECCIÓN III.- LOS PRINCIPIOS ESTRUCTURALES DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978.

1. Forma de Estado y forma de gobierno.
2. La forma de Estado en la Constitución española. El Estado social y democrático de derecho. El Estado autonómico.
3. La forma de gobierno.

BLOQUE II: INSTITUCIONES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES:

LECCIÓN IV.- LA CORONA

1. Regulación constitucional de la monarquía parlamentaria.
2. Evolución de la institución de la monarquía. Antecedentes históricos. La situación de la monarquía en España. La transición política y la monarquía.
3. La regulación de la monarquía parlamentaria en la Constitución Española de 1978.
 - 3.1. La Corona.
 - 3.2. Elementos de configuración de la Corona: El Rey. La sucesión regia. La Regencia. Casa Real.
 - 4.3. Las funciones de la Corona:
 - 4.1. Naturaleza jurídica de las funciones del Rey.
 - 4.2. El refrendo.
 - 4.3. Funciones del Rey en relación con los poderes del Estado:
 - a) Relaciones con el Poder ejecutivo.
 - b) Relaciones entre la Corona y el Poder legislativo.
 - La sanción y promulgación de las leyes.
 - La función de convocar a las Cortes Generales y disolverlas, convocando elecciones.
 - La convocatoria de referéndum y de elecciones.
 - c) El Rey y el Poder judicial.
 - 4.4. Otras funciones.

LECCIÓN V.- LAS CORTES GENERALES.

1. La posición constitucional de las Cortes Generales.
 - 1.1. Las Cortes Generales en el sistema de gobierno parlamentario.
 - 1.2. Composición de las Cortes Generales y elección de diputados y senadores.
 - 1.3. La autonomía parlamentaria.
2. Las fuentes del Derecho parlamentario.

- 2.1. El reglamento parlamentario.
- 2.2. Las normas de interpretación y suplencia.
3. Los sujetos parlamentarios.
 - 3.1. El estatuto jurídico de los parlamentarios.
 - A) Condiciones de elegibilidad e incompatibilidades de los parlamentarios.
 - B) Adquisición, suspensión y pérdida de la condición de parlamentario.
 - C) Los derechos y deberes de los parlamentarios.
 - D) Las prerrogativas parlamentarias: inmunidad, inviolabilidad y fuero especial.
 - 3.2 Los Grupos Parlamentarios.
 - A) Definición y constitución del Grupo Parlamentario.
 - B) Extinción del Grupo Parlamentario.
 - C) Estructura del Grupo Parlamentario.
 - D) Función de los Grupos Parlamentarios.
 - E) La naturaleza jurídica de los Grupos Parlamentarios.
4. La organización y funcionamiento de las Cortes Generales.—
 - 4.1. Órganos de gobierno y ordenación del trabajo parlamentario.
 - A) La Presidencia.
 - B) La Mesa.
 - C) La Junta de Portavoces.
 - 4.2. Órganos de funcionamiento y deliberación.
 - A) El Pleno.
 - B) Las Comisiones.
 - 4.3. Órganos de continuidad. Las Diputaciones Permanentes.
 - 4.4. La ordenación del trabajo parlamentario.
 - A) Las sesiones parlamentarias.
 - B) Las votaciones parlamentarias.
5. Las funciones de las Cortes Generales.
 - 5.1. La función legislativa. El procedimiento legislativo.
 - 5.1.1. Fases del procedimiento legislativo.
 - 5.1.2. Procedimientos legislativos especiales.
 - 5.2. La función presupuestaria.
 - 5.3. La función de control fiscalización y exigencia de responsabilidad política.
 - 5.4. Las demás competencias que le atribuye la Constitución

LECCIÓN VI.- EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN.

1. El Gobierno en el sistema de gobierno parlamentario.
2. La formación del Gobierno.
 - 2.1. La investidura del Presidente del Gobierno.
 - 2.2. Composición y nombramiento del Gobierno.
3. Los miembros del Gobierno.
 - 3.1. Órganos colegiados: el Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno.
 - 3.1.1. El Consejo de Ministros.
 - 3.1.2. Las Comisiones Delegadas del Gobierno.
 - 3.1.3. Órganos de colaboración y apoyo.
 - 3.2. Órganos unipersonales: el Presidente, los Vicepresidentes y los Ministros.

- 3.2.1. El Presidente del Gobierno.
- 3.2.2. Los Vicepresidentes.
- 3.2.3. Los Ministros.
- 3.2.4. Los demás miembros que establezca la ley. La figura de los Secretarios de Estado.
- 4. El estatuto de los miembros del Gobierno.
- 5. Función de Gobierno y funciones del Gobierno.
 - 5.1. La función de dirección política.
 - 5.2. La función de dirección de la política interior.
 - 5.3. La función de dirección de la política exterior.
 - 5.4. La función de dirección de la Administración civil y militar y la defensa del Estado.
 - 5.5. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.
- 6. El cese del Gobierno. El Gobierno en funciones.
- 7. El Consejo de Estado como órgano consultivo del Gobierno.
- 8. La Administración Pública.
 - 8.1. Su distinción del Gobierno y las clases de Administración.
 - 8.2. Funcionamiento de la Administración.
 - 8.3. Control de la Administración.

LECCIÓN VII.- LAS RELACIONES ENTRE LAS CORTES Y EL GOBIERNO.

- 1. La relación entre las Cortes Generales y el Gobierno en el actual sistema de gobierno parlamentario.
- 2. Los instrumentos de control parlamentario ordinario de la actividad del Gobierno.
 - 2.1. El acceso a la información del parlamentario como forma de control.
 - 2.2. Las preguntas, interpelaciones y mociones.
 - 2.3. Las Resoluciones y proposiciones no de ley.
 - 2.4. Las Comisiones de investigación parlamentarias.
- 3. La exigencia de responsabilidad política al Gobierno.
 - 3.1. La cuestión de confianza.
 - 3.2. La moción de censura constructiva.
- 4. La disolución de las Cortes Generales.
 - 4.1. Su naturaleza en la Constitución española.
 - 4.2. Requisitos.
 - 4.3. Limitaciones.
 - 4.4. Efectos.

LECCIÓN VIII.- EL PODER JUDICIAL.

- 1. La posición del Poder Judicial en el Estado constitucional moderno.
- 2. La posición del Poder Judicial en el diseño institucional de la separación de poderes de la Constitución de 1978.
- 3. Conceptos constitucionales básicos.
- 4. Los principios constitucionales del Poder Judicial.
 - 4.1. Legitimación democrática y exclusividad de la Jurisdicción.
 - 4.2. Principios organizativos y funcionales: unidad e independencia, responsabilidad y sujeción estricta al imperio de la ley.
- 5. El estatuto del Juez.
- 6. Los criterios organizativos de la Jurisdicción.
- 7. El gobierno de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial.

8. La unidad del Poder Judicial y el desarrollo del Estado de las Autonomías.
9. El Ministerio Fiscal: organización y funciones.
10. La Policía Judicial.

LECCIÓN IX.- EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS.

1. La jurisdicción constitucional.
2. El Tribunal Constitucional.
 - 2.1. El Tribunal Constitucional como órgano constitucional y jurisdiccional.
 - 2.2. Estructura, composición y competencias del Tribunal Constitucional.
3. El control de constitucionalidad de las leyes.
4. El recurso de inconstitucionalidad.
5. La cuestión de inconstitucionalidad
6. La autocuestión o cuestión interna de inconstitucionalidad.
7. El recurso de amparo.
8. El Tribunal Constitucional como Tribunal de conflictos.
9. El control preventivo de los tratados internacionales.

LECCIÓN X.- LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

1. Las sentencias del Tribunal Constitucional.
2. El valor de cosa juzgada.
3. Los efectos erga omnes.
4. La autovinculación del Tribunal Constitucional a sus propias resoluciones.
5. Las sentencias interpretativas.
6. La vinculación a los poderes públicos.
7. Inconstitucionalidad y nulidad.
8. La ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional.
9. Los votos particulares.
 - 9.1. Introducción. Consideraciones históricas.
 - 9.2. El voto particular en el Derecho comparado.
 - 9.3. Las razones en pro y en contra del voto particular.
 - 9.4. La regulación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Valoración de su práctica.

BLOQUE III: LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA

LECCIÓN XI.- LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA.

1. La construcción de la Unión Europea. Evolución y naturaleza.
2. La adhesión de España a las Comunidades Europeas y su actual integración en la UE.
3. El sistema institucional de la Unión Europea.
 - 3.1. El Parlamento Europeo.
 - 3.2. El Consejo Europeo.
 - 3.3. El Consejo.
 - 3.4. La Comisión.
 - 3.5. El Tribunal de Justicia.
 - 3.6. Otras instituciones.
 - 3.7. Otros órganos de la UE.
4. Las competencias de la UE.

5. Las fuentes del Derecho de la UE.
6. Las relaciones entre la UE y sus Estados miembros.
7. La Carta de Derechos Fundamentales de la UE.

BLOQUE IV: LAS FUENTES DEL DERECHO.

LECCIÓN XII.- LAS FUENTES DEL DERECHO.

1. Las fuentes del Derecho.
 - 1.1. La doctrina tradicional de las fuentes del Derecho.
 - 1.2. Sentido actual de la teoría de las fuentes.
 - 1.3. Concepto de fuentes del Derecho.
 - 1.4. Las fuentes del Derecho y el Código Civil.
2. Las Normas sobre la Producción Jurídica.
 - 2.1. Normas sobre la Producción Jurídica y fuentes del Derecho.
 - 2.2. Normas sobre la Producción Jurídica, jerarquía y competencia.
3. Disposición y norma.
4. Validez, eficacia y vigencia de las normas.
 - 4.1. Validez y eficacia de las normas.
 - 4.2. La vigencia de las normas. El principio de publicidad normativa.
5. Pérdidas de validez y vigencia. Derecho intertemporal.
 - 5.1. Derogación y anulación de las normas.
 - 5.2. El derecho intertemporal. La retroactividad de las normas.

LECCIÓN XIII.- EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

1. El ordenamiento jurídico.
 - 1.1. El ordenamiento jurídico.
 - 1.2. Pluralidad de ordenamientos.
2. Principios estructuradores del ordenamiento jurídico.
3. La unidad del ordenamiento.
 - 3.1. El principio de constitucionalidad.
 - 3.2. La seguridad jurídica.
4. La coherencia del ordenamiento.
 - 4.1. Jerarquía y competencia como principios de estructuración del ordenamiento.
 - 4.2. El principio de jerarquía.
 - 4.3. El principio de competencia.
 - 4.4. El principio de prevalencia.
 - 4.5. Otros principios.
5. La plenitud del ordenamiento.
 - 5.1. La plenitud del ordenamiento.
 - 5.2. Autointegración y heterointegración.

LECCIÓN XIV.- LA CONSTITUCIÓN.

1. La Constitución.
2. Las normas constitucionales.
 - 2.1. Los principios constitucionales.
 - 2.2. Las normas programáticas.

- 2.3. Los valores superiores del ordenamiento.
- 2.4. El Estado social y democrático de Derecho.
 - a) El constitucionalismo del Estado social y democrático de Derecho.
 - b) El Estado social y democrático de Derecho como principio constitucional.
 - c) Construcción y "deconstrucción" del Estado social.
- 3. La reforma constitucional.
 - 3.1. Constitución y reforma constitucional.
 - 3.2. Los límites a la reforma.
 - 3.3. Procedimientos de reforma constitucional.
 - 3.4. Control de la reforma.
 - 3.5. La costumbre constitucional.
- 4. El bloque de constitucionalidad.
 - 4.1. Bloque de constitucionalidad y control indirecto de constitucionalidad.
 - 4.2. Bloque de constitucionalidad y normas sobre la producción jurídica.
 - 4.3. Derecho europeo y bloque de constitucionalidad.
- 5. La doctrina del Tribunal Constitucional.

LECCIÓN XV.- TRATADOS INTERNACIONALES Y FUENTES LEGALES.

- 1. Los Tratados Internacionales.
- 2. La ley.
 - 2.1. Ley y Constitución.
 - 2.2. El régimen jurídico de la ley.
- 3. Tipos de ley.
- 4. Las leyes orgánicas.
 - 4.1. Significado constitucional de la ley orgánica.
 - 4.2. Ámbito material de la ley orgánica.
- 5. Ley orgánica y ley ordinaria.

LECCIÓN XVI.- LAS FUENTES CON VALOR DE LEY.

- 1. Las fuentes con valor de ley.
- 2. Los Decretos-leyes.
 - 2.1. Naturaleza jurídica del Decreto-ley
 - 2.2. Límites del Decreto-Ley.
 - 2.3. La convalidación del Decreto-Ley.
 - 2.4. La conversión en ley.
 - 2.5. El control del Decreto-Ley.
- 3. Los Decretos legislativos. Naturaleza jurídica y límites.
 - 3.1. Naturaleza jurídica de los Decretos legislativos.
 - 3.2. Límites de la legislación delegada.
 - a) Límites de la ley de delegación.
 - b) Límites del Decreto legislativo.
- 4. El control de los Decretos-Legislativos.
 - 4.1. El control jurisdiccional.
 - 4.2. El control parlamentario.
- 5. Clases de Decretos legislativos.

LECCIÓN XVII.- LAS FUENTES REGLAMENTARIAS.

1. El reglamento.
2. La potestad reglamentaria.
 - 2.1. La titularidad de la potestad reglamentaria.
 - 2.2. Extensión e intensidad de la potestad reglamentaria.
3. La reserva de ley.
 - 3.1. Función de la reserva de ley en nuestro ordenamiento.
 - 3.2. Reserva de ley y potestad reglamentaria.
4. La primacía de la ley.
5. Tipos de reglamentos.
 - 5.1. El reglamento paralegal.
 - 5.2. Los reglamentos habilitados.
 - 5.3. Los reglamentos de necesidad.

LECCIÓN XVIII.- LAS FUENTES DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LAS RELACIONES ENTRE ORDENAMIENTOS.

1. Introducción.
2. Las Competencias de la Unión Europea
 - 2.1. El sistema competencial
 - 2.2. El principio de subsidiariedad
3. Las Fuentes del Derecho Comunitario
 - 3.1. El derecho originario
 - 3.2. El derecho derivado
 - 3.3. Efecto directo y primacía de las normas comunitarias
4. El Derecho Europeo. Relaciones con el ordenamiento interno.
 - 4.1. La constitucionalización de la Unión Europea y su incidencia en las relaciones entre ordenamientos.
 - 4.2. Ordenamiento europeo y ordenamiento constitucional interno.
 - 4.3. Las relaciones entre Derecho europeo y Derecho interno en el nivel infraconstitucional.
 - 4.4. Las relaciones entre Derecho europeo y Derecho interno en el nivel constitucional.

BLOQUE V: DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

LECCIÓN XIX. EL SISTEMA DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

1. Introducción: concepto, fundamento, naturaleza y clases de derechos fundamentales.
 - 1.1. Concepto, fundamento, significación y evolución de los derechos fundamentales.
 - 1.2. Naturaleza de los derechos y libertades.
 - 1.3. Clasificación de los derechos y libertades fundamentales.
2. Caracteres generales del reconocimiento constitucional de los derechos y libertades.
 - 2.1. Introducción: el sentido sustancial del reconocimiento constitucional de los derechos y libertades fundamentales.
 - 2.2. Estructura del Título I.
 - 2.2.1. Carácter cerrado o abierto del catálogo de los derechos.
 - 2.2.2. Estructura formal del Título I.
 - 2.2.3. El criterio de clasificación de los derechos empleado por la Constitución. Los diferentes niveles de

protección.

2.2.4. La ubicación de los derechos y libertades fundamentales en las dos Secciones del Capítulo II del Título I y el criterio de la «fundamentalidad».

A) El sentido de la clasificación constitucional de los derechos fundamentales.

B) Caracterización general de la sistemática clasificatoria, por razón de su contenido, de los derechos fundamentales en la Constitución.

2.2.5. Otros aspectos y problemas relacionados con el sistema de reconocimiento y protección de los derechos y libertades fundamentales en la Constitución de 1978.

3. Eficacia y límites de los derechos y libertades fundamentales.

3.1. La eficacia de los derechos fundamentales.

3.1.1. La eficacia directa e inmediata de los derechos fundamentales frente a los poderes públicos.

3.1.2. La eficacia constitucional mediata de los derechos fundamentales.

3.1.3. La eficacia de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares.

3.2. Los límites de los derechos y libertades fundamentales.

4. La interpretación de los derechos y libertades fundamentales.

5. La titularidad y las condiciones constitucionales de ejercicio de los derechos fundamentales.

5.1. Introducción.

5.2. La titularidad de derechos fundamentales por personas jurídicas.

5.3. La mayoría de edad.

5.4. La nacionalidad.

5.5. La extranjería.

5.6. La extradición y el derecho de asilo.

LECCIÓN XX. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y DERECHOS INDIVIDUALES.

1. El principio de igualdad.

1.1. Introducción.

1.2 La igualdad como derecho fundamental.

1.2.1. La igualdad como exclusión de la discriminación.

1.2.2. La igualdad como derecho a la diferencia.

1.2.3. La legislación sobre la igualdad de género.

1.2.4. La LO 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

1.2.5. La LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

1.2.6. La constitucionalidad de las cuotas de género.

2. El derecho a la vida.

2.1. Introducción.

2.2. El derecho a la vida.

2.2.1. La titularidad del derecho a la vida y la legitimidad constitucional de determinados supuestos de aborto.

2.2.2. ¿Existe un derecho constitucional a la propia muerte?

2.2.3. El derecho a una muerte digna.

2.2.4. La cuestión de la eutanasia.

2.2.5. La pena de muerte.

2.2.6. Otras manifestaciones de la protección de la vida humana.

3. El derecho a la integridad física y moral.

4. Las libertades ideológica y religiosa.

4.1. Introducción.

- 4.2. La libertad ideológica.
 - 4.2.1. Caracterización general.
 - 4.2.2. Los sujetos titulares de la libertad ideológica.
 - 4.2.3. La libertad ideológica como derecho subjetivo.
 - 4.2.4. La dimensión institucional de la libertad ideológica.
 - 4.2.5. La libertad ideológica en su relación con otras libertades y derechos constitucionales.
 - 4.2.6. Los límites de la libertad ideológica.
- 4.3. La libertad religiosa y de culto.
 - 4.3.1. Caracterización general.
 - 4.3.2. Régimen legal.
 - 4.3.3. Los principios de aconfesionalidad del Estado y de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones.
- 5. Los derechos fundamentales al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
 - 5.1. La formulación constitucional del derecho al honor.
 - 5.2. Regulación legislativa. Delimitación conceptual: el derecho al honor, el derecho a la intimidad personal y familiar y el derecho a la imagen.
 - 5.3. La protección en el orden jurisdiccional civil del derecho al honor.
 - 5.3.1. Derecho al honor y prerrogativas parlamentarias.
 - 5.3.2. El honor en las personas jurídicas y en el ejercicio profesional.
 - 5.4. La protección en otros órdenes jurisdiccionales: Penal y contencioso-administrativo.
 - 5.4.1. La protección en el orden jurisdiccional penal.
 - 5.4.2. La protección en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
 - 5.4.3. La protección en el orden jurisdiccional social.
 - 5.5. Criterios del Tribunal Constitucional en la valoración entre el derecho al honor y la libertad de expresión.
 - 5.5.1. El interés público de la información.
 - 5.5.2. La intrascendencia de la veracidad.
 - 5.5.3. Los sujetos de la relación informativa.
 - 5.5.4. La distinción entre información y opinión.
- 6. El derecho a contraer matrimonio.
 - 6.1. Introducción: el derecho al matrimonio en el constitucionalismo histórico español.
 - 6.2. El derecho al matrimonio en la Constitución de 1978.
 - 6.3. El matrimonio como garantía de instituto.
 - 6.4. El debate constitucional sobre la posibilidad del matrimonio entre personas del mismo sexo.

LECCIÓN XXI. DERECHOS INDIVIDUALES (II)

- 1. El derecho fundamental a la libertad y a la seguridad personal.
 - 1.1. Introducción: la significación constitucional de la libertad.
 - 1.2. El derecho fundamental a la libertad personal: el artículo 17 de la Constitución.
 - 1.3. Las formas constitucionalmente legítimas de restricción de la libertad personal: los artículos 17 y 25 de la Constitución.
 - 1.4. La detención preventiva y los derechos del detenido.
 - 1.4.1. El régimen ordinario.
 - 1.4.2. El régimen excepcional: la detención por pertenencia a banda armada y de elementos terroristas.
 - 1.5. El habeas corpus.
 - 1.6. La prisión provisional.

- 1.7. La legalidad penal y penitenciaria: el artículo 25.1 de la Constitución.
- 1.8. La legalidad penitenciaria: el artículo 25.2 de la Constitución.
 - 1.8.1. El principio de legalidad penitenciaria.
 - 1.8.2. El sentido de la pena y los derechos del penado.
- 1.9. La legalidad sancionadora y su proyección sobre el Derecho administrativo: los artículos 25.1 y 25.2 de la Constitución.
 - 1.9.1. La potestad sancionadora de la Administración.
 - 1.9.2. La prohibición de imposición de penas privativas de libertad.
- 2. El secreto de las comunicaciones.
 - 2.1. Introducción: el derecho fundamental al secreto de las comunicaciones (art. 18.3 CE) como derecho de la personalidad y del ámbito de la intimidad.
 - 2.2. Sujetos, contenido y objeto del derecho fundamental al secreto de las comunicaciones.
 - 2.3. El régimen de su protección. Aspectos de su desarrollo legal y jurisprudencial.
 - 2.4. El régimen excepcional: la suspensión del derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones.
- 3. La inviolabilidad del domicilio.
 - 3.1. La titularidad del derecho.
 - 3.2. El bien jurídico protegido.
 - 3.3. El objeto protegido. La noción de domicilio.
 - 3.4. Los supuestos que habilitan la entrada o registro del domicilio como garantía constitucional del derecho.
 - 3.4.1. El consentimiento del titular.
 - 3.4.2. La resolución judicial.
 - 3.4.3. El delito flagrante.
 - 3.4.4. Estado de necesidad.
 - 3.4.5. Las pruebas obtenidas con vulneración del derecho fundamental.
 - 3.5. La suspensión del derecho.
- 4. El derecho a la protección de datos de carácter personal.
 - 4.1. Gestación y evolución jurisprudencial y legal del derecho.
 - 4.2. Régimen general de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.
 - 4.3. La protección de datos personales en Internet.
 - 4.3.1. Introducción.
 - 4.3.2. Normativa aplicable a la protección de datos personales en Internet.
- 5. La libertad de circulación y residencia.

LECCIÓN XXII.- LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

La delimitación de las libertades del artículo 20 de la Constitución.

- 1.1. Estructura del precepto. La libertad de expresión y sus manifestaciones concretas.
- 1.2. La opinión pública y la doctrina de la posición preferente.
 - 1.2.1. La libertad de expresión como garantía de una opinión pública libre.
 - 1.2.2. Elementos de la doctrina de la posición preferente.
- 1.3. La libertad de expresión en sentido estricto o libertad de opinión [art. 20.1.a) CE].
- 1.4. La libertad de información [art. 20.1.d) CE].
 - 1.4.1. El derecho a comunicar información veraz.
 - 1.4.2. El derecho a recibir comunicación veraz.
- 2. Los límites a la libertad de expresión.—2.1. La intromisión en otros derechos constitucionales.
 - 2.2. La seguridad nacional.

- 2.3. Las limitaciones de la libertad de expresión en las relaciones laborales y en las relaciones de especial sujeción
- 2.4. El mensaje de odio.
- 2.5. La administración de justicia.
- 2.6. La protección de la juventud y la infancia.
- 3. Las garantías específicas del artículo 20 CE.
 - 3.1. La prohibición de censura previa.
 - 3.2. El secuestro judicial de las publicaciones.
 - 3.3. La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas.
 - 3.3.1. La cláusula de conciencia.
 - 3.3.2. El secreto profesional de los periodistas.
 - 3.4. Garantías legales para el sujeto pasivo. El derecho de rectificación.
- 4. El marco constitucional de los medios de comunicación.
 - 4.1. El pluralismo «en» y «de» los medios de comunicación.
 - 4.2. La evolución del régimen de creación de medios audiovisuales.
 - 4.2.1. La televisión como servicio público esencial de titularidad estatal y gestión directa del Estado.
 - 4.2.2. La incidencia del pluralismo social. La crisis del modelo de televisión como servicio público.
 - 4.2.3. El nuevo modelo de televisión pública. La Ley 17/2006.

LECCIÓN XXIII.- LOS DERECHOS DE REUNIÓN, ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

- 1. Los derechos políticos.
- 2. El derecho de reunión.
 - 2.1. Rasgos definidores del derecho de reunión.
 - 2.2. Titularidad del derecho de reunión.
 - 2.3. El control y los límites en el ejercicio del derecho de reunión.
- 3. El derecho de asociación.
 - 3.1. Alcance y contenido del derecho de asociación.
 - 3.1.1. El ámbito de aplicación del derecho.
 - 3.1.2. La dimensión positiva y negativa del derecho de asociación.
 - 3.2. La titularidad del derecho de asociación.
 - 3.3. La constitución de asociaciones y su inscripción registral.
 - 3.4. Asociaciones ilegales y prohibidas.
 - 3.4.1. Asociaciones que persiguen fines o utilizan medios tipificados como delito.
 - 3.4.2. Asociaciones secretas y de carácter paramilitar.
 - 3.5. El control judicial de las asociaciones.
- 4. Los partidos políticos como asociaciones de relevancia constitucional.
 - 4.1. El reconocimiento constitucional de los partidos políticos.
 - 4.2. La función constitucional de los partidos políticos.
 - 4.2.1. Los partidos políticos expresan el pluralismo político y son instrumento fundamental para la participación política.
 - 4.2.2. Los partidos políticos concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular.
 - 4.3. Límites a la función constitucional de los partidos políticos.
 - 4.3.1. La estructura interna y el funcionamiento democrático.
 - 4.3.2. El proceso de creación de partidos y la inscripción registral.
 - 4.3.3. El control de la actividad de los partidos por vulnerar los principios democráticos y el procedimiento de disolución.

- 5. El derecho de participación política.
- 5.1. La participación en asuntos públicos.
- 5.2. Titularidad de los derechos de participación política.
- 5.3. La participación a través de representantes.
- 5.4. La participación directa de los ciudadanos.
- 5.5. El derecho de participación pasiva.
- 5.5.1. Acceso, permanencia y desempeño de cargos públicos.
- 5.5.2. Acceso a la función pública.—6. El derecho de petición.

LECCIÓN XXIV.- EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.

- 1. Concepto, fundamento y naturaleza.
- 2. Titulares del derecho.
- 3. Contenido del derecho:
 - 3.1. El derecho al libre acceso a la jurisdicción.
 - 3.2. El derecho a obtener una resolución sobre la pretensión deducida
 - 3.3. El derecho a la ejecución de las sentencias y otras resoluciones judiciales firmes.
 - 3.4. La cláusula general de interdicción de la indefensión.
 - 3.5. Las garantías del derecho al proceso:
 - a) El derecho al juez ordinario predeterminado por la ley
 - b) El derecho a la defensa y a la asistencia de letrado
 - c) El derecho a ser informado de la acusación formulada
 - d) El derecho a un proceso público
 - e) El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas
 - f) El derecho a un proceso con todas las garantías
 - g) El derecho a utilizar los medios de prueba pertinentes para la defensa.
 - h) Los derechos a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.
 - i) El derecho a la presunción de inocencia. Especial consideración de la garantía constitucional de la inadmisión de la prueba obtenida vulnerando derechos fundamentales.
 - j) El derecho a no ser obligado a declarar sobre determinados hechos presuntamente delictivos

LECCIÓN XXV.- CONSTITUCIÓN ECONÓMICA Y DERECHOS SOCIALES.

- 1. La Constitución económica.
 - 1.1. La materia impositiva como elemento de definición del modelo económico.
 - 1.2. La propiedad privada y la herencia.
 - 1.3. La libertad de empresa.
 - 1.4. Distribución territorial del Estado y economía de mercado.
- 2. Los derechos sindicales en la Constitución española.
 - 2.1. Introducción.
 - 2.2. La regulación constitucional de los derechos sindicales.
 - 2.3. La regulación legal de los derechos de sindicación y de huelga.
 - 2.4. El derecho de huelga.
 - 2.4.1. Los servicios esenciales de la comunidad.
 - 2.4.2. La autorregulación y la regulación legal.
- 3. Los principios rectores de la política social y económica.
 - 3.1. Introducción: los postulados del Estado social como fundamento y expresión de los principios rectores de la política social y económica.

- 3.2. El contenido de los principios del Capítulo III del Título I de la Constitución.
- 3.2.1. Normas directrices que establecen objetivos o fines generales de la acción estatal.
- 3.2.2. Normas directrices relativas a la protección de determinados bienes de interés general.
- 3.2.3. Normas dirigidas a la protección de las personas mediante el aseguramiento de un mínimo vital existencial.
- 3.2.4. Normas protectoras de las personas en cuanto integrantes de colectivos sociales específicos.
- 3.2.5. Normas relativas a la protección de los ciudadanos como consumidores y usuarios.
- 3.2.6. Normas que contemplan a las personas como demandantes de bienes inmateriales y materiales necesarios para una vida digna.
- 3.2.7. Normas dirigidas a la protección de la familia.
- 3.2.8. Normas dirigidas a la protección de los trabajadores.
- 3.3. La eficacia jurídica de los principios rectores de la política social y económica.

LECCIÓN XXVI.- LOS DERECHOS Y LIBERTADES DEL ÁMBITO EDUCATIVO.

- 1. Reflexión histórica general. La educación en el momento constituyente. Interpretación constitucional y contenido del artículo 27 CE.
- 2. El concepto y los fines de la educación en la CE.
- 3. El derecho de todos a la educación:
 - 3.1. Contenido del derecho
 - 3.2. Titularidad.
- 4. La libertad de enseñanza. Las diversas manifestaciones de la libertad de enseñanza:
 - 4.1. La libertad de creación de centros docentes. El derecho a establecer un ideario o carácter propio del centro. El derecho del titular a la dirección y gestión del centro.
 - 4.2. La libertad de cátedra: Caracterización general. Titularidad. Contenido y ejercicio.
 - 4.3. El derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- 5. La autonomía de las Universidades:
 - 5.1. Concepto y naturaleza jurídica
 - 5.2. La autonomía universitaria como derecho fundamental
 - 5.3. Regulación legal
- 6. Los derechos de participación en el ámbito educativo:
 - 6.1. Los derechos de intervención de la comunidad escolar en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.
 - 6.2. El derecho de los sectores afectados a participar en la programación general de la enseñanza.
- 7. La intervención de los poderes públicos en el ámbito de la enseñanza. Funciones de control. Funciones tuitivas e impulsoras.

BLOQUE VI: LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS, SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y LOS DEBERES CONSTITUCIONALES

LECCIÓN XXVII.- LAS GARANTÍAS Y SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS.

- 1. Las garantías genéricas.
 - 1.1. Las garantías de los derechos fundamentales.
 - 1.2. Reserva de ley, vinculación de los poderes públicos y garantía del contenido esencial.
 - 1.3. La garantía del contenido esencial como indicador de un alto nivel de desarrollo de los derechos fundamentales y de sus garantías.
 - 1.4. La garantía del contenido esencial como técnica de protección integral de los derechos.
 - 1.5. Garantía del contenido esencial y principio de proporcionalidad.

- 1.6. Las garantías institucionales.
2. Las garantías específicas.
 - 2.1. Introducción. El procedimiento preferente y sumario de defensa de los derechos fundamentales.
 - 2.2. El proceso.
 - 2.3. La protección de los derechos fundamentales en los distintos órdenes jurisdiccionales.
 - 2.4. Los procesos especiales.
 - 2.5. La sentencia en el proceso de amparo ordinario.
3. Instituciones de garantía. El Defensor del Pueblo.
 - 3.1. La institución del Defensor del Pueblo.
 - 3.2. La elección, nombramiento y cese del Defensor del Pueblo.
 - 3.3. El status jurídico del Defensor del Pueblo.
 - 3.4. Las funciones del Defensor del Pueblo.
 - 3.5. Procedimiento de actuación y consecuencias.
 - 3.6. Su relación con las Cortes Generales. La Comisión Mixta y el informe anual.
 - 3.7. Las relaciones del Defensor del Pueblo con los defensores del Pueblo autonómicos.
4. Garantías internacionales y europeas de los derechos fundamentales.
 - 4.1. Introducción.
 - 4.2. La protección de los derechos humanos en el seno de la ONU.
 - 4.3. La convención europea de derechos humanos.
 - 4.3.1. Introducción.
 - 4.3.2. Los derechos protegidos por la Convención.
 - 4.3.3. Las limitaciones de los derechos.
 - 4.3.4. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
 - 4.3.5. La Convención en el ordenamiento español.
 - 4.4. Unión Europea y derechos fundamentales.
 - 4.4.1. El inicial silencio de los Tratados en materia de derechos y la acción pretoriana del TJCE.
 - 4.4.2. Los cambios en los Tratados: Acta Única Europea, Maastricht, Ámsterdam y Niza.
 - 4.4.3. Proclamación de la Carta Europea de los Derechos Fundamentales en Niza el 7 de diciembre de 2000.
 - 4.4.4. El proceso de constitucionalización de la Unión Europea y los derechos fundamentales.
 - 4.4.5. Perspectivas actuales.
 - 4.4.6. El contenido de la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea.
 - 4.4.7. Derecho de la Unión Europea y Convención Europea de Derechos Humanos.
 - 4.4.8. Las vías de protección de los derechos fundamentales en el Derecho de la Unión Europea.
5. Situaciones excepcionales y suspensión de garantías.
 - 5.1. Introducción.
 - 5.2. Suspensión individual de los derechos fundamentales.
 - 5.3. Suspensión colectiva de las garantías de los derechos fundamentales.
 - 5.4. El estado de alarma.
 - 5.5. El estado de excepción.
 - 5.6. El estado de sitio.

LECCIÓN XXVIII.- LOS DEBERES CONSTITUCIONALES.

1. EL concepto de deber constitucional. Fundamento y naturaleza de los deberes constitucionales. Régimen constitucional de los deberes.
2. Los deberes constitucionales fundamentales establecidos en la Sección 2ª del Capítulo II del Título I:

- 2.1. El derecho-deber de defender a España.
- 2.2. Las obligaciones militares de los españoles. El servicio militar y el derecho a la objeción de conciencia.
- 2.3. El servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general.
- 2.4. Los deberes de los ciudadanos en casos de emergencia pública.
- 2.5. Los deberes tributarios.
- 2.6. Los deberes entre los cónyuges.
- 2.7. El deber de trabajar.
3. Otros deberes constitucionales:
 - 3.1. El deber de conocer el castellano.
 - 3.2. El deber de colaboración con la justicia.
 - 3.3. El deber de comparecencia ante las Comisiones de investigación.
 - 3.4. La obligatoriedad de realización de la enseñanza básica.
 - 3.5. Los deberes de asistencia de los padres para con los hijos.
 - 3.6. Los deberes sanitarios.
 - 3.7. El deber de conservación, defensa y restauración del medio ambiente.

4. BIBLIOGRAFÍA

4.1 GENERAL

MANUALES

Se encuentra adaptado al programa de la asignatura, así como actualizado, el siguiente manual:

- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; y MONTILLA, J.A.: Manual de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, 2012.

Con una organización renovada y adaptada al Grado en Derecho y, en buena medida, adaptado también al programa de esta asignatura, se recomienda igualmente:

BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; BALAGUER, M. L.; y MONTILLA, J.A.: Introducción al Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, 2012.

Se recomiendan también los siguientes manuales:

- ÁLVAREZ CONDE, E.: Curso de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última ed.
- ALZAGA VILLAAMIL, O.; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I.; RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: Derecho Político Español (según la constitución de 1978). Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, últ. ed.
- APARICIO PÉREZ, M. A. y BARCELÓ i SERRAMALERA (Coordinadores): Manual de Derecho Constitucional. Atelier, Barcelona, 2009.
- ESTEBAN, J. y GONZÁLEZ TREVIJANO, P.: Curso de Derecho Constitucional Español. Servicio de Publicaciones de la Facultad Complutense, Madrid, últ. ed.
- FERNÁNDEZ SEGADO, F.: El sistema constitucional español. Dykinson, Madrid, últ. ed..
- GÓMEZ SÁNCHEZ, Y.: Introducción al régimen constitucional español. Ed. Sanz y Torres, Madrid, últ. ed. Y: Derechos y Libertades. Ed. Sanz y Torres, Madrid, últ. ed.
- MOLAS, I.: Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- PÉREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional. Marcial Pons, Madrid, últ. ed.
- TORRES DEL MORAL, A.: Principios de Derecho Constitucional Español. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, últ. ed. Y: Estado de Derecho y democracia de Partidos. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, últ. ed.

COLECCIONES LEGISLATIVAS:

Se recomiendan especialmente:

- F. BALAGUER (coord.), G. CÁMARA VILLAR, J.A. MONTILLA MARTOS: Código de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, 2012.

- F. BALAGUER y G. CÁMARA VILLAR: Constitución Española y Declaraciones de derechos. Tecnos, Madrid, 2011.

También se recomiendan:

- AGUIAR DE LUQUE, L. y PÉREZ TREMPES, P.: Normas políticas. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- CRUZ VILLALÓN, p. (Dir.): Legislación constitucional. Ariel, Barcelona, últ. ed.
- DE CARRERAS SERRA, F. y GAVARA DE CARA, J.C.: Leyes Políticas. Thomson Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), últ. ed.

JURISPRUDENCIA:

Las sentencias del Tribunal Constitucional se publican en el BOE. Con carácter oficial son recopiladas anualmente en una edición conjunta BOE-Tribunal Constitucional. La jurisprudencia constitucional puede consultarse en la página web del Tribunal Constitucional, <http://www.tribunalconstitucional.es>.

REVISTAS:

Para el Derecho constitucional son de especial relevancia, entre otras:

- Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario.
- Revista de las Cortes Generales, cuatrimestral.
- Revista de Derecho Constitucional Europeo, semestral (también existe versión electrónica, que puede consultarse en la página Web del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es/%7Epwdconst/DEPARTAMENTO/DEPARTAMENTO1.htm>)
- Revista de Derecho Comunitario Europeo.
- Revista de Derecho Político, trimestral.
- Revista Española de Derecho Constitucional, cuatrimestral.
- Revista de Estudios Políticos, trimestral.
- Teoría y Realidad constitucional, semestral.
- Historia constitucional (electrónica, puede accederse desde la página Web del Centro de Estudios políticos y Constitucionales: <http://www.cepc.es>)

BASES DE DATOS

* BASES DE DATOS EN INTERNET de acceso universal y gratuito:

De acceso general y gratuito <http://www.juridicas.com>, que permite la consulta de la legislación actualizada.

Es importante para el acceso a documentación constitucional actualizada y relevante la página web del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: <http://www.cepc.es>

Es igualmente recomendable el portal temático sobre la Constitución del Congreso de los Diputados: <http://www.congreso.es/constitucion>

A la jurisprudencia constitucional española y extranjera se puede acceder desde la dirección anteriormente señalada: <http://www.tribunalconstitucional.es>

Para acceder a la documentación relativa a los asuntos relacionados con la Unión Europea: <http://europa.eu.int>
También se recomienda, a estos mismos efectos, la siguiente dirección: <http://www.unizar.es/euroconstitucion/Home.htm>

Es posible acceder a los textos constitucionales de la mayor parte de los países del mundo en la siguiente dirección: International Constitutional Law. Constitutional Documents. <http://www.oefre.unibe.ch/law/icl/index.html>.

* En el Aula de Informática y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los alumnos, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente:

- LA LEY (<http://www.laley.net>)
- IUSTEL (<http://www.iustel.com>) Esta Web contiene en la sección "Materiales para el estudio del Derecho" un temario completo de la materia Derecho Constitucional, entre otras disciplinas jurídicas.
- ARANZADI
- TIRANT ON LINE

4.2 ESPECÍFICA:

1. Para el bloque relativo a la introducción, se recomienda especialmente:

- AJA, E.: El estado autonómico: federalismo y hechos diferenciales. Madrid, Alianza Editorial, 2003.
- ARAGÓN REYES, M.: Constitución y democracia. Madrid, Tecnos, 1989.
- CÁMARA VILLAR, G.: Nacional-catolicismo y escuela: la socialización política del franquismo (1936-1951). Jaén, Hesperia, 1984. COTARELO, R.: Transición política y consolidación democrática. Madrid, 1992.
- FIORAVANTI, M. : Constitución (De la Antigüedad a nuestros días). Ed. Trotta, Madrid, 2001.
- GALLEGO DÍAZ, S. y DE LA CUADRA, B.: Crónica secreta de la Constitución. Madrid, Tecnos, 1989.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional. Madrid, Civitas, 1985.
- GARCÍA CANALES, M.: La Monarquía parlamentaria española. Madrid, Tecnos, 1991. GARCÍA MORILLO, J.: La democracia en España. Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- GARCÍA PELAYO, M.: Derecho constitucional comparado, reed. de la 7.ª ed. de 1961, Alianza, Madrid, 1984.
- HÄBERLE, P.: Teoría de la Constitución como ciencia de la cultura. Tecnos, Madrid, 2000. – Pluralismo y Constitución. Estudios de Teoría constitucional de la sociedad abierta. Tecnos, Madrid, 2002.
- KELSEN, H.: Teoría pura del Derecho, 2ª ed., versión española UNAM, México, 1981.
- LÓPEZ AGUILAR, J. F.: Lo constitucional en el Derecho: sobre la idea e ideas de Constitución y orden jurídico. CEPC, Madrid, 1998. – Estado autonómico y hechos diferenciales. Madrid, Cuadernos y Debates, Centro de Estudios Constitucionales, 1998. – La aventura democrática. La Constitución y el alma republicana en la Monarquía Parlamentaria (1978-2009). Madrid, Península, 2009.
- LUCAS VERDÚ, P.: La octava Ley Fundamental. Crítica jurídico política de la reforma Suárez. Madrid, Tecnos, 1976.
- MORODO LEONCIO, R.: La transición política. Tecnos, Madrid, 1984.
- OLIVER LEÓN, B.: Monarquía y Estado constitucional. Tecnos, Madrid, 2002.
- PECES-BARBA, G.: La elaboración de la Constitución. CEC, Madrid, 1988. GARRORENA MORALES, Á.: El Estado español como Estado social y democrático de derecho. Madrid, Tecnos, 1984.
- PORRAS RAMÍREZ, J. M.: Principio democrático y función regia en la Constitución normativa. Tecnos, Madrid, 1995.
- RODRÍGUEZ, A.: Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos. Madrid, 1989.
- SOLÉ TURA, J.: El régimen político franquista. Barcelona, Signo, 1988.
- ZAGREBELSKY, G.: Historia y Constitución. Ed. Trotta, Madrid, 2005.

2. Para el bloque relativo a las instituciones y órganos constitucionales, se recomienda especialmente:

- ANDRÉS IBÁÑEZ, P. y MOVILLA, C.: El poder judicial. Madrid, Tecnos, 1986.
- ARAGÓN REYES, M. y GÓMEZ MONTORO, A. J. (Coords.): El Gobierno. Problemas constitucionales. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.
- BALAGUER CALLEJÓN, M. L.: Interpretación de la Constitución y ordenamiento jurídico, Tecnos, Madrid, 1997.
- BALAGUER CALLEJÓN, F., CÁMARA VILLAR, G. y MEDINA REY, L.F.: La "nueva" Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Tecnos, Madrid, 2008.
- CÁMARA VILLAR, G.: Votos particulares y derechos fundamentales en la práctica del Tribunal Constitucional español. Ministerio de Justicia, Madrid, 1993.
- CHUECA RODRÍGUEZ, R.: La regla y el principio de la mayoría. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1993.
- CRUZ VILLALÓN, P.: La formación del sistema europeo del control de constitucionalidad. CEC, Madrid, 1987.
- DÍEZ-PICAZO, L. M.: El régimen constitucional del Poder Judicial. Civitas, Madrid, 1991.
- FAVOREU, L.: Los Tribunales Constitucionales, Ariel, Barcelona, 1995.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: El Gobierno en acción: elementos para una configuración jurídica de la acción gubernamental. Madrid, BOE/CEC, 1995.
- GARCÍA MORILLO, J.: El control parlamentario del Gobierno en el ordenamiento español. Cortes Generales, Madrid, 1985.
- GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, P.: El procedimiento legislativo ordinario en las Cortes Generales. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.
- GARRORENA MORALES, Á.: El Parlamento y sus transformaciones actuales. Madrid, Tecnos, 1990
- GUILLÉN LÓPEZ, E.: La continuidad parlamentaria: las Diputaciones Permanentes. Madrid, Civitas, 2002. – El cese del Gobierno y el gobierno en funciones en el ordenamiento constitucional español. IAAP, Sevilla, 2002. –
- LÓPEZ AGUILAR, J. F. : La oposición parlamentaria y el orden constitucional. CEC, Madrid, 1988.- Minoría y oposición en el parlamentarismo: Una aproximación comparativa. Congreso de los Diputados, Madrid, 1991. – Justicia y Estado autonómico. Madrid, Civitas, 1994. – La Justicia y sus

problemas en la Constitución. Madrid, Tecnos, 1996.

- LÓPEZ CALVO, J.: Organización y funcionamiento del Gobierno. Tecnos, Madrid, 1996.
- MONTERO GIBERT, J. R., y GARCÍA MORILLO, J.: El control parlamentario. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- NAVAS SÁNCHEZ, M. M.: Poder Judicial y sistema de fuentes. La potestad normativa del Consejo General del Poder Judicial. Cívitas, Madrid, 2002.
- OLIVER LEÓN, B.: Monarquía y Estado constitucional. Tecnos, Madrid, 2002.
- PÉREZ FRANCESCH, J.L.: El Gobierno. Madrid, Tecnos, 1998.
- PÉREZ ROYO, J.: Tribunal Constitucional y división de poderes. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- PORRAS RAMÍREZ, J. M.: Principio democrático y función regia en la Constitución normativa. Tecnos, Madrid, 1995.
- PRESNO LINERA, M. Y SARMIENTO, D. (Eds.): La coordinación de las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento. Una mirada. Madrid, Ministerio de la Presidencia, 2007.
- REQUEJO PAGÉS, J. L.: Jurisdicción e independencia del juez. CEC, Madrid, 1989.
- REVENGA SÁNCHEZ, M.: La formación del Gobierno en la Constitución española de 1978. CEC, Madrid, 1988.
- ROLLNERT LIERN, G.: La Jefatura del estado. Valencia, Minim Edicions, 2002.
- RUBIO LLORENTE, F., y JIMÉNEZ CAMPO, J.: Estudios sobre jurisdicción constitucional. McGraw-Hill, Madrid, 1998.
- SALAZAR BENÍTEZ, O.: La ciudadanía perpleja. Claves y dilemas del sistema electoral español. Madrid, Laberinto, 2006.
- SÁNCHEZ BARRILAO, J. F.: Las funciones no jurisdiccionales de los jueces en garantías de derechos. Cívitas, Madrid, 2002.
- SOLÉ TURA, J., y APARICIO PÉREZ M. A.: Las Cortes Generales en el sistema constitucional. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- TORRES DEL MORAL, A. (Dir.): Monarquía y Constitución. Madrid, Colex, 2001.
- VÍRGALA FORURIA, E.: La moción de censura en la Constitución de 1978. CEC, Madrid, 1988.
- VVAA: La jurisdicción constitucional en España. CEC, Madrid, 1995.
- VISIEDO MAZÓN, F.J.: La reforma del senado. Territorialización del Senado. Comisión General de las Comunidades Autónomas, Madrid, Senado, 1997.

3. Para el bloque relativo a la integración de España en la Unión Europea, se recomienda especialmente:

- CARMONA CONTRERAS, A. (Ed.): La Unión europea en perspectiva constitucional. Madrid, Thomson Aranzadi, 2008.
- CARTABIA, M., DE WITTE, B., PÉREZ TREMPES, P. (Dir.): Constitución Europea y Constituciones nacionales. Valencia, Tirant Lo Blanch, 2005.
- GARCÍA HERRERA, M.A. (Dir.): El constitucionalismo en la crisis del Estado social. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1997.
- HÄBERLE, P.: ¿Tienen España y Europa una Constitución?. Sevilla, Fundación El Monte, 2004.
- MANGAS MARTÍN, A., y LIÑÁN NOGUERAS, D. J.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- RODRÍGUEZ, A.: Integración europea y derechos fundamentales. Madrid, Civitas, 2001.

4. Para el bloque relativo a las fuentes del Derecho, se recomienda especialmente:

- BALAGUER CALLEJÓN, F.: Fuentes del Derecho. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- DE CABO, C.: — «Las fuentes del Derecho: un apunte sistemático», en AAVV, Estudios de Derecho público en homenaje a Juan José Ruiz-Rico, Tecnos, Madrid, vol. I, 1997. — Sobre el concepto de Ley, Editorial Trotta, Madrid, 2000. — La Reforma constitucional en la perspectiva de las fuentes del Derecho. Editorial Trotta, Madrid, 2003.
- DE VEGA, P.: La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- PÉREZ ROYO, J.: Las fuentes del Derecho, Tecnos, Madrid, últ. ed.

5. Para el bloque relativo a derechos y libertades fundamentales, se recomienda especialmente:

- ALEXI, R.: Teoría de los derechos fundamentales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.
- BASTIDA FREIJEDO, F.J. (et al.). Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978. Madrid, Tecnos, 2004.
- DÍEZ-PICAZO, L.M.: Sistema de derechos fundamentales. Civitas, Madrid, 2003.
- FERRAJOLI, L.: Los fundamentos de los derechos fundamentales. Edición de Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello. Madrid, Trotta, 2001 y 2005.
- FIORAVANTI, M.: Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las Constituciones. Madrid, Trotta, 1996 y 1998.
- JIMENA QUESADA, L.: Sistema Europeo de Derechos fundamentales. Madrid, Colex, 2006.
- JIMÉNEZ CAMPO, J.: Derechos fundamentales. Concepto y garantías, Trotta, Madrid, 1999.
- MEDINA GEURRERO, M.: La vinculación negativa del legislador a los derechos fundamentales. Madrid, McGraw Hill, 1996.
- PÉREZ LUÑO, A. E.: Los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, últ. ed.

NOTA importante: No se incluyen entradas específicas para cada uno de los derechos fundamentales porque haría esta selección bibliográfica muy extensa y prolija. Para ello remitimos a la bibliografía que se contiene en cada uno de los temas sobre derechos en la obra: BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: Manual de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, 2010.

6. Para el bloque relativo a las garantías y suspensión de los derechos y los deberes constitucionales, se recomienda especialmente:

- ASTARLOA VILLENA, F.: El Defensor del Pueblo en España, Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca, 1994.
- CARBALLO ARMAS, P.: El Defensor del Pueblo, Tecnos, Madrid, 2003.
- CARRILLO, M.: La tutela de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios, CEC, Madrid, 1995.
- CRUZ VILLALÓN, P.: Estados excepcionales y suspensión de garantías. Tecnos, Madrid, 1984.
- CORCUERA ATIENZA, J. (coord.): La protección de los Derechos Fundamentales en la Unión Europea, Dykinson, 2002.
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE, C.: La aplicación del Convenio Europeo de Derechos Humanos en España, Tecnos, Madrid, 1988.
- GARCÍA MORILLO, J.: La protección judicial de los derechos fundamentales, Tirant lo Blanch, Valencia, 1994.
- JIMÉNEZ CAMPO, J.: Derechos fundamentales. Concepto y garantías, Trotta, Madrid, 1999.
- LÓPEZ PINA (ed.): La garantía constitucional de los derechos fundamentales. Alemania, España, Francia e Italia, Cívitas, Madrid, 1991.
- PI LLORENS, M.: Los derechos fundamentales en el ordenamiento comunitario, Ariel, Barcelona, 1999.
- RODRÍGUEZ, A.: Integración europea y derechos fundamentales. Madrid, Civitas, 2001.
- ASÍS ROIG, R. de: Deberes y obligaciones en la Constitución, CEC, Madrid, 1991.
- CÁMARA VILLAR, G.: La objeción de conciencia al servicio militar (Las dimensiones constitucionales del problema), Cívitas, Madrid, 1991.
- VARELA, S.: «La idea de deber constitucional», Revista Española de Derecho Constitucional, n.º 4, 1992. - Voz «Deberes constitucionales», en J. J. GONZÁLEZ ENCINAR (dir.), Diccionario del sistema político español, Akal, Madrid, 1984.
- VIDAL MARÍN, T.: Un estudio constitucional sobre el deber de contribuir y los principios que los informan: el artículo 31.1 CE. Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.

5. EVALUACIÓN.

Las Directrices para la adaptación de las enseñanzas que se extinguen, dictadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 28 de julio de 2010, prevén que una vez extinguido cada curso se efectuarán cuatro convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los dos cursos académicos siguientes, sin docencia reglada, a las que podrán concurrir los estudiantes afectados, dependiendo del número de convocatorias que tengan agotadas, que se computarán previamente de manera que dispongan de un máximo total de seis. Los criterios de examen han de ser fijados por el Departamento (Estas directrices pueden ser consultadas en la Guía de Estudios de la Facultad de Derecho 2011-12, págs. 266 y ss.)

Los **criterios de examen** adoptados por el Departamento para esta Asignatura son los siguientes:

* **Estructura del examen:** Consistirá en un examen escrito sobre teoría: tres preguntas breves sobre conceptos y aspectos básicos de la asignatura (calificables con 2 puntos cada una) y una pregunta de ensayo o desarrollo, a elegir entre dos propuestas (calificable con 3 puntos). Duración: 1:15 hs.
Para la pregunta de ensayo o desarrollo podrán utilizarse la Constitución y leyes políticas.

Este examen será complementado con un ejercicio de perfil práctico: consistirá en el comentario de un texto doctrinal académico, en el análisis de un texto de doctrina del Tribunal Constitucional, de un texto legislativo, o bien en la resolución de un supuesto práctico o la redacción de un breve informe. Duración: 0:45 hs. Podrán utilizarse la Constitución y leyes políticas. Calificable con 1 punto.

* **Documentación exigida:** DNI o documento oficial equivalente.

* **Material obligatorio:** Ninguno.

* **Material permitido:**

- Programa de la asignatura.
- Constitución y leyes políticas en ediciones no comentadas.

Criterios de evaluación y calificación:

- Acreditación de los conocimientos básicos adquiridos.
- Capacidad para desarrollar un tema tipo ensayo.
- Capacidad de análisis, síntesis y argumentación sistemática.
- Corrección en la redacción y presentación de los ejercicios.

